

PERGAMINO, mayo 2 de 2005.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad** en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 29 de abril de 2005, al considerar el Expte. **D-43-05 D.E. D-1077-05 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS -AREA VIVIENDA-** Tramita renovación comodato municipal (duplicado) para la firma a favor de la Sra. Rodriguez Sonia Carolina.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a suscribir ----- el ACTA DE ENTREGA EN COMODATO, a favor de la señora SONIA CAROLINA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 29.640.928), para ocupar en comodato el inmueble designado provisoriamente como CIRCUNSCRIPCION XIV - SECCION A - N° 12 - MANZANA C, en un todo de acuerdo con las CLAUSULAS Y CONDICIONES, emergentes del citado documentado que corre a fs. 15 y 16 de las presentes actuaciones y que pasa a formar parte de las mismas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6114/05.-


Dr. Walter A. Giallani
Secretaría
Municipal Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
M.C.M. Pergamino